



TRD: 2021-100.13.046

RESOLUCIÓN No. 046

13 de diciembre de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA RESOLUCIÓN No. 003 DE ENERO 08 2021, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN No. 036 DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y LA RESOLUCIÓN No. 037 – DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Nacional, Artículos 91 y 92 de la Ley 136 de junio de 1994, en el Decreto 026 de enero 14 de 2020 Decreto 004 de enero 05 de 2018, Acuerdo 011 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal, en su condición de Representante Legal y Ordenador General del Gasto, le corresponde dirigir la acción administrativa, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios que le corresponden a la entidad territorial local, haciendo uso de las facultades reglamentarias que le otorga el marco jurídico vigente.

Que mediante Decreto Municipal No. 026 de enero 14 de 2020, en la Administración Municipal de Palmira, se reglamentó el funcionamiento de las Cajas Menores, constituyéndose en una competencia exclusiva del Alcalde Municipal la creación, la designación de los responsables y la asignación de los valores para cada vigencia fiscal.

Que la Resolución fue modificada y adicionada por la Resolución No. 036 del día 19 de noviembre de 2021, por la cual se adiciona la caja menor de la Secretaría de Gobierno" y Resolución No. 037 del día 22 de noviembre de 2021, "Por la cual se adiciona la caja menor de la Secretaría General".

Que se determinó, mediante un análisis detallado, que los valores asignados para la Secretaria de Seguridad y Convivencia, no se ajustan a las necesidades de funcionamiento de la dependencia, por lo cual se hace necesario adicionar nuevas cuantías, el día 03 de diciembre de 2021, mediante COMFIS 53 se dio viabilidad para la modificación de la resolución y se adicionó la suma de \$2.083.000 para la caja menor de la Secretaría de Seguridad y Convivencia

En mérito de lo anterior, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y adicionar al artículo primero de la Resolución No. 003 de enero 08 de 2021, los valores asignados en la presente vigencia fiscal de la caja menor en la Secretaria de Seguridad y Convivencia para la vigencia 2021, así:

RESOLUCIÓN

ÍTEM	DEPENDENCIA	VALOR ADICION	VALOR ANTICIPO
1	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 4.166.000	\$ 2.083.000
TOTAL		\$ 4.166.000	\$ 2.083.000

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: Las erogaciones por concepto de la Caja Menor adicionada, se imputaran al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3056 del 09 de diciembre de 2021, proferida por la Secretaria de Hacienda Municipal, la cual se anexa y hace parte integral del presente acto.

ARTÍCULO TERCERO: El responsable de los recursos entregados será el Secretario de Despacho o en su defecto quien este designe como encargado de la caja menor, mediante acto administrativo interno.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Contraloría Municipal, a la Oficina de Control Interno del Municipio y al responsable de la Caja Menor de la Secretaria de Seguridad y Convivencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Palmira – Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Yamileth Roa Vásquez – Técnico Administrativo Grado 01
Revisó y Aprobó: Álvaro Arenas – Secretario de Seguridad y Convivencia
German Valencia Gartner – Secretario Jurídico